

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE CIENCIAS Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de julio del año dos mil ocho, entre, POR UNA PARTE: El **Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente** (en adelante MVOTMA) representado por el Ministro, Ing. Carlos Colacce, con domicilio en la calle Zabala 1432, Y POR OTRA PARTE: La **Universidad de la República – Facultad de Ciencias** (en adelante UdelaR y FCIEN respectivamente) representada por el Rector, Dr. Rodrigo Arocena, y el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Julio Fernández, convienen en celebrar lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: Ambas partes han firmado un Convenio Marco de Cooperación Científica y Técnica (en adelante CONVENIO) en fecha 17 de noviembre de 1997. Por su parte el Programa ECOPLATA (en adelante ECOPLATA) tiene como objetivo fundamental apoyar la Gestión Integrada de la Zona Costera (en adelante GIZC). La firma del CONVENIO al que se hace referencia entre el MVOTMA, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Defensa y la UdelaR, tuvo como finalidad promover y apoyar la GIZC Uruguaya del Río de la Plata. El objetivo del CONVENIO vigente es mejorar la gestión de esta zona costera a través del apoyo a la investigación en ciencias naturales y sociales, apoyar la planificación y formulación de políticas, promover la sensibilización del público, desarrollar mecanismos de financiamiento duradero y promover la transferencia de tecnologías e intercambio de conocimiento. Uruguay cuenta con una batería de normativas que regulan la gestión en el espacio costero. Sin embargo, las manifestaciones de gestores y actores vinculados a esta parte del territorio, señalan la necesidad de enmarcar las normativas y reglamentaciones en una política definida de gestión integrada. En este sentido, el se reconoce a ECOPLATA como instrumento coordinador de esfuerzos interinstitucionales y de la participación de la comunidad. En el marco de este CONVENIO la FCIEN y la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, poseen responsabilidades en las áreas de formación y capacitación de recursos humanos, investigación científica y asistencia técnica. Por su parte la FCIEN desde el año 1997 ha desarrollado investigaciones y generado diversas publicaciones referidas a diferentes temáticas de la zona costera de nuestro país apoyando y desarrollando los objetivos planteados en las diferentes etapas de ECOPLATA.

SEGUNDO: OBJETO: El objeto del presente convenio específico es la participación de la FCIEN como apoyo a ECOPLATA en las actividades



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

destinadas a lograr los resultados 1a 3 del documento de proyecto URU/06/016 (en adelante documento de proyecto) que se adjunta.

TERCERO: OBLIGACIONES DE LA FACULTAD: Por el presente Convenio, la FCIEN, se obliga a realizar las actividades que se enumeran a continuación. Las actividades que se mencionan se encuentran vinculadas a resultados del proyecto URU/06/016 que las engloba, los cuales también se enumeran. Se especifica en cada resultado entre paréntesis las actividades consignadas en el documento de proyecto adjunto:

Resultado 1 – Generar insumos para la elaboración y producción de un Sistema de Información Geográfico sobre turismo y transporte de los departamentos costeros (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016:1.4.3).

Actividad 1.1 Identificar base de datos referentes a la temática de turismo a nivel nacional y departamental.

Actividad 1.2 Identificar bases de datos referentes a la temática del tránsito vehicular

Actividad 1.3. Relevar, registrar y georreferenciar información de recursos y productos turísticos.

Actividad 1.4. Relevar, registrar y georreferenciar información de equipamientos e infraestructura.

Actividad 1.5. Armonizar criterios de ingreso y almacenamiento de datos.

Actividad 1.6. Sistematizar y clasificar datos turísticos y flujos de transporte vinculados al turismo.

Resultado 2 - Realizar la gestión y coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios referidos al turismo y transporte de los departamentos costeros. (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 1.4.3).

Actividad 2.1. Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de capas de información georreferenciadas sobre recursos y productos turísticos y de transporte costeros en formato adecuado para vincular a la IDE Nacional y al Sistema de Información Costero de ECOPLATA.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Actividad 2.2. Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de instituciones miembro del Programa ECOPLATA.

Actividad 2.3. Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.

Actividad 2.4. Colaborar en la organización de talleres e instancias de coordinación entre ECOPLATA y el Ministerio de Turismo y Deporte.

Resultado 3 - Generar los insumos para la elaboración y producción de una Base de Datos para la sistematización de la información referente a la biodiversidad de especies invasoras (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.3.4).

Actividad 3.1 - Sistematizar y clasificar los datos de especies exóticas e invasoras (EEI) de la zona costero y marina del Río de la Plata y Oceánica.

Actividad 3.2 - Elaborar una base de datos de EEI, conforme a la información sistematizada

Actividad 3.3 - Publicar la base de datos en la Web de ECOPLATA, DINAMA y Facultad de Ciencias

Resultado 4 - Realizar la gestión y coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios referidos a EEI (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.5.2).

Actividad 4.1 - Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de una Base de Datos sobre EEI a nivel costero y marino.

Actividad 4.2 - Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las instituciones miembros del Programa ECOPLATA.

Actividad 4.3 - Apoyar al funcionamiento y puesta en marcha del Sistema Ambiental Costero del Programa ECOPLATA.

Actividad 4.4 - Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Resultado 5 - Generar los insumos para la elaboración y producción de un Sistema de Información Geográfico para la prevención y control de incendios en la zona costera. (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.3.4).

Actividad 5.1 - Identificar bases de datos referentes a la temática a sistematizar.

Actividad 5.2 - Armonizar criterios de ingreso y almacenamiento de datos.

Actividad 5.3 - Relevar, registrar y georreferenciar la información.

Actividad 5.4 - Tratamiento de imágenes satelitales a escala global departamental y a escala micro para una zona de riesgo.

Actividad 5.5 - Generación de un modelo numérico de terreno y sus productos derivados.

Actividad 5.6 - Evaluar y analizar datos meteorológicos para ingresar al modelo numérico de terreno.

Actividad 5.7 - Realizar relevamiento de campo para ajustar los resultados del modelo numérico de terreno.

Actividad 5.8 - Analizar información vial y localizar infraestructura para la extinción del siniestro.

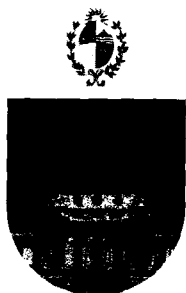
Resultado 6 - Realizar la gestión y coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios en materia de prevención y control de incendios. (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.3.4).

Actividad 6.1 - Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de un Sistema de Información Geográfico para la prevención y control de incendios adecuado a nivel local.

Actividad 6.2 - Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las intendencias, DINAMA, DINOT, Dirección Nacional de Meteorología y Servicio Nacional de Bomberos.

Actividad 6.3 - Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.

Resultado 7 - Generar los insumos para la elaboración y producción de una Base de Datos sobre la distribución especies representativas y



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

amenazadas en la zona costera. (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.3.3).

Actividad 7.1 - Elaborar un Mapa y regionalizar la franja costera platense y atlántica (Colonia-Chuy) en función de la similitud taxonómica de los grupos representativos seleccionados (anfibios, reptiles, aves, mamíferos, moluscos y formaciones vegetales).

Actividad 7.2 - Elaborar Mapas digitales de cada grupo de especies amenazadas seleccionado.

Resultado 8 - Realizar la gestión y coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios referidos a especies indicadoras y amenazadas. (Actividad del Documento de Proyecto URU 06/016: 2.3.3).

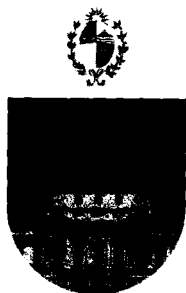
Actividad 8.1 - Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de una Base de Datos sobre la distribución especies indicadoras y amenazadas en la zona costera.

Actividad 8.2 - Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las instituciones miembros del Programa ECOPLATA.

Actividad 8.3 - Apoyar el funcionamiento y puesta en marcha del Sistema Ambiental Costero del Programa ECOPLATA.

Actividad 8.4 - Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.

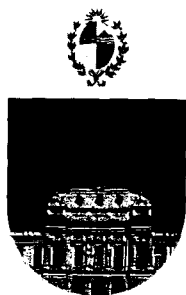
CUARTO: ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DE LA FACULTAD: De acuerdo a los objetivos trazados por el proyecto y las obligaciones de la FCiEN asociadas al cumplimiento de las actividades definidas en el punto TERCERO del presente convenio, las mismas deben dar lugar a los documentos que se especifican en la tercera columna de la tabla siguiente, los cuales deberán ser entregados a los efectos de un seguimiento y ordenamiento de las actividades:



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

TITULO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	SUBPRODUCTOS ENTREGABLES POR LA FCIE EN EL MARCO DEL CONVENIO
<p><i>Actividad 1.1</i> Identificar bases de datos referentes a la temática de turismo a nivel nacional y departamental.</p>	<p>Generación de un Sistema de Información Geográfica sobre turismo y transporte de los departamentos costeros.</p>	<p>1.1.1. Listado de las bases de datos referentes a los recursos y productos turísticos.</p>
<p><i>Actividad 1.2</i> Identificar bases de datos referentes a la temática del tránsito vehicular.</p>		<p>1.2.1 Listado sobre las bases de datos referentes a los recursos de transporte costeros.</p>
<p><i>Actividad 1.3.</i> Relevar, registrar y georreferenciar información de recursos y productos turísticos.</p>		<p>1.3.1 Detalle de las capas de información de los recursos y productos turísticos.</p>
<p><i>Actividad 1.4.</i> Relevar, registrar y georreferenciar información de equipamientos e infraestructura.</p>		<p>1.4.1 Descripción de las capas de información de equipamientos e infraestructura en la zona costera. Se adjuntará la base de datos conteniendo capas de datos en formato "shape file" referidas a la actividad turística de la zona costera.</p>
<p><i>Actividad 1.5.</i> Armonizar criterios de ingreso y almacenamiento de datos.</p>		<p>1.5.1. Descripción de los criterios seleccionados para el ingreso y almacenamiento de datos.</p>
<p><i>Actividad 1.6.</i> Sistematizar y clasificar datos turísticos y flujos de transporte vinculados al turismo.</p>		<p>1.6.1 Análisis sobre datos turísticos de la zona costera y flujos de transporte vinculados al turismo. Se adjuntará la base de datos en formato correspondiente a programas no privativos conteniendo capas de datos referidas a tránsito vehicular de la zona costera.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

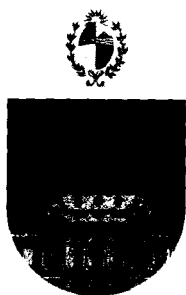
<p><i>Actividad 2.1.</i> Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de capas de información georreferenciadas sobre recursos y productos turísticos y de transporte costeros en formato adecuado para vincular a la IDE Nacional y al Sistema de Información Costero de ECOPLATA.</p>	<p>Coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios</p>	<p>2.1.1 Actas de una reunión de coordinación con el Grupo Técnico Temático SIAC del Programa ECOPLATA.</p>
<p><i>Actividad 2.2.</i> Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de instituciones miembro del Programa ECOPLATA.</p>		<p>2.2.1. Memorias del taller de capacitación SIAC. Los talleres serán destinados a técnicos de las Intendencias Costeras, MINTURD y MVOTMA.</p>
<p><i>Actividad 2.3.</i> Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.</p>		<p>2.3.1 Actas de las dos reuniones de coordinación con la Unidad de Gestión del Programa ECOPLATA. Se generarán las actas correspondientes detallando los acuerdos básicos alcanzados.</p>
<p><i>Actividad 2.4.</i> Colaborar en la organización de talleres e instancias de coordinación entre ECOPLATA y el Ministerio de Turismo y Deporte.</p>		<p>2.4.1 Memorias del taller de presentación de resultados sobre Turismo. Se presentarán los resultados en los departamentos costeros del país y a las autoridades nacionales.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

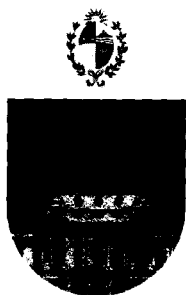
<p><i>Actividad 3.1 -</i> Sistematizar y clasificar los datos de especies exóticas e invasoras (EEI) de la zona costero y marina del Río de la Plata y Oceánica.</p>	<p>Elaboración de una Base de Datos para la sistematización de la información referente a la biodiversidad de especies invasoras</p>	<p>3.1.1 Descripción de la base de datos sobre EEI a nivel costero y marino.</p>
<p><i>Actividad 3.2 -</i> Elaborar una base de datos de EEI, conforme a la información sistematizada</p>		<p>3.2.1 Base de datos georreferenciada de EEI. Se deberá presentar en planilla electrónica de código abierto conteniendo capas de datos referidas a las EEI de la zona costera y marina.</p>
<p><i>Actividad 3.3 -</i> Publicar la base de datos en la Web de ECOPLATA, DINAMA y Facultad de Ciencias</p>		<p>3.3.1 Publicación de Base de datos de EEI. La Base de datos será publicada en las páginas institucionales referidas e información bibliográfica vinculada.</p>
<p><i>Actividad 4.1 -</i> Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de una Base de Datos sobre EEI a nivel costero y marino.</p>	<p>Realizar la gestión y coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios</p>	<p>4.1.1 Actas de la reunión de coordinación con el Grupo Técnico Temático Vulnerabilidad de la Zona Costera del Programa ECOPLATA.</p>
<p><i>Actividad 4.2 -</i> Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las instituciones miembros del Programa ECOPLATA.</p>		<p>4.2.1 S Memorias del taller sobre uso de la base de datos El taller será destinado a técnicos de DINAMA e investigadores de FCIEN.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

<p><i>Actividad 4.3 -</i> Apoyar al funcionamiento y puesta en marcha del Sistema Ambiental Costero del Programa ECOPLATA.</p>		<p>4.3.1 Actas de la reunión de coordinación con la Unidad de Gestión del Programa ECOPLATA. Se generarán el acta correspondiente detallando los acuerdos básicos alcanzados.</p>
<p><i>Actividad 4.4 -</i> Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.</p>		<p>4.4.1 Memorias de un taller de presentación de resultados de EEI. Serán presentados a los departamentos costeros del país y a las autoridades nacionales.</p>
<p><i>Actividad 5.1 -</i> Identificar bases de datos referentes a la temática a sistematizar.</p>	<p>Elaboración y producción de un Sistema de Información Geográfico para la prevención y control de incendios en la zona costera de al menos dos departamentos.</p>	<p>5.1.1 Listado de las bases de datos que colaboren en la caracterización de los riesgos naturales y tecnológicos presentes en la zona costera. El informe deberá contemplar un relevamiento de instituciones miembro del Programa y otras que cuenten con información relevante para la ejecución del producto.</p>
<p><i>Actividad 5.2 -</i> Armonizar criterios de ingreso y almacenamiento de datos.</p>		<p>5.1.2 Análisis de la vulnerabilidad de la zona costera considerando aspectos sociales, ambientales e institucionales.</p>
<p><i>Actividad 5.3 -</i> Relevar, registrar y georreferenciar la información.</p>		<p>5.2.1 Descripción de los criterios empleados para el ingreso y almacenamiento de datos.</p>
<p><i>Actividad 5.4 -</i> Tratamiento de imagen satelital a escala global departamental y a escala micro para una zona de riesgo.</p>		<p>5.3.1 Descripción de las capas de datos de incendios. Las capas de datos serán generadas con los relevamientos efectuados en las actividades 5.1.1 y 5.1.2. Se adjuntará la base de datos conteniendo capas de información en formato "shape file" o "geodata base".</p>
		<p>5.4.1 Análisis de la selección de imágenes satelitales y descripción de los tratamientos aplicados a macro, meso y microescala territorial. Se adjuntarán las matrices digitales.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

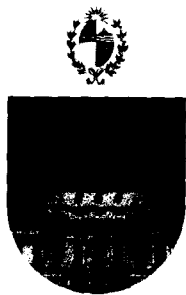
<p><i>Actividad 5.5 –</i> Generación de un modelo numérico de terreno y sus productos derivados</p>		<p>5.5.1 Modelo numérico de Terreno. Contendrá la descripción y análisis del modelo numérico de terreno y sus productos derivados. Deberá incluir la metodología aplicada y justificación de los procedimientos. Se adjuntarán las matrices digitales del modelo numérico.</p>
<p><i>Actividad 5.6 –</i> Evaluar y analizar datos meteorológicos para ingresar al modelo numérico de terreno</p>		<p>5.6.1. Evaluación y análisis de datos meteorológicos requeridos para el ingreso al modelo numérico. Se valorará la accesibilidad de la información requerida a nivel institucional.</p>
<p><i>Actividad 5.7 –</i> Realizar relevamiento de campo para ajustar los resultados del modelo</p>		<p>5.7.1. Selección del sitio Piloto para ajuste del Modelo numérico de Terreno. Se argumentará la selección del sitio piloto, metodología aplicada en el relevamiento de campo y resultados del modelo ajustado.</p>
<p><i>Actividad 5.8 -</i> Analizar información vial y localizar infraestructura para la extinción del siniestro.</p>		<p>5.8.1 Información vial a nivel departamental y localización a nivel de la zona costera para la extinción del siniestro. Entrega de la cartografía sobre los componentes anteriormente mencionados.</p>
<p><i>Actividad 5.9 -</i> Caracterizar y analizar la vulnerabilidad considerando aspectos de sociales, ambientales e institucionales.</p>		<p>5.9.1 Mapa de Peligro de Inicio de Fuego. Este mapa sintetizará las variables asociadas a situaciones naturales o provenientes de actividades antrópicas que permitan identificar áreas más propicias del siniestro.</p> <p>5.9.2 Mapa de la Capacidad de Propagación del Fuego. Este mapa sintetizará las variables vinculadas a la propagación de fuego y estará vinculado a modelo dinámico meteorológico. Este mapa deberá representar la probabilidad de cada zona de resultar quemada.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

<p><i>Actividad 6.1 -</i> Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de un Sistema de Información Geográfico para la prevención y control de incendios adecuado a nivel local.</p>	<p>Coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios en materia de prevención y control de incendios.</p>	<p>6.1.1 Actas de la reunión de coordinación con el Grupo Técnico Temático Vulnerabilidad de la Zona Costera del Programa ECOPLATA.</p>
<p><i>Actividad 6.2 -</i> Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las intendencias, DINAMA, DINOT, Dirección Nacional de Meteorología y Servicio Nacional de Bomberos.</p>		<p>6.2.1. Memorias del taller de capacitación sobre Incendios. Taller destinado a técnicos de las Intendencias Costeras.</p>
<p><i>Actividad 6.3 -</i> Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.</p>		<p>6.2.2 Memorias del taller de presentación de los resultados sobre Incendios. El taller se efectuará con la participación de los departamentos costeros del país y a las autoridades nacionales.</p> <p>6.3.1 Actas de dos reuniones de coordinación con la Unidad de Gestión del Programa ECOPLATA. Se generarán las actas correspondientes detallando los acuerdos básicos alcanzados.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

<p><i>Actividad 7.1 -</i> Elaborar un Mapa y regionalizar la franja costera platense y atlántica (Colonia-Chuy) en función de la similitud taxonómica de los grupos inindicadores seleccionados (anfibios, reptiles, aves, mamíferos, moluscos y formaciones vegetales).</p>	<p>Generar los insumos para la elaboración y producción de una Base de Datos sobre la distribución especies indicadoras y amenazadas en la zona costera.</p>	<p>7.1.1 Especies Amenazadas. Informe sobre criterios de selección de grupos y especies indicadoras y metodología empleada para la elaboración de los mapas con regionalizaciones.</p>
<p><i>Actividad 7.2 -</i> Elaborar Mapas digitales de cada grupo indicador seleccionado</p>		<p>7.1.2 Mapa sobre especies amenazadas. Mapa en formato "shape file" o "geodatabase" con la regionalización de riqueza de las especies indicadoras y amenazadas de los grupos taxonómicos seleccionados. Este informe debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución de la Riqueza potencial de los grupos seleccionados ▪ Distribución de la diversidad de formaciones vegetales ▪ Distribución potencial de la riqueza de especies amenazadas ▪ Distribución de la relevancia ecológica calculada.
		<p>7.2.1 Mapa de distribución de riqueza de especies. Mapas Digitales de distribución de riqueza por grupo taxonómico seleccionado. Este informe debe incluir ddistribución de la relevancia ecológica calculada.</p>
		<p>7.2.2 Base de Datos de especies amenazadas. El informe debe contener la síntesis final de la información. Se adjuntará Base de Datos sobre la distribución de especies y grupos indicadores y especies amenazadas en la zona costera.</p>



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

<p><i>Actividad 8.1 -</i> Participar en el diseño y puesta en marcha de los espacios de discusión y análisis para la elaboración de una Base de Datos sobre la distribución especies indicadoras y amenazadas en la zona costera.</p>	<p>Coordinación de actividades para el fortalecimiento de las capacidades a nivel del Gobierno Nacional y Departamental tendientes a profundizar el desarrollo de productos interdisciplinarios referidos a especies indicadoras y amenazadas.</p>	<p>8.1.1 Actas de la reunión de coordinación con el Grupo Técnico Temático Vulnerabilidad de la Zona Costera del Programa ECOPLATA.</p>
<p><i>Actividad 8.2 -</i> Participar en el fortalecimiento de las capacidades a través de la organización de talleres sobre el manejo de la información destinado a técnicos de las instituciones miembros del Programa ECOPLATA.</p>		<p>8.2.1 Memorias del taller sobre uso de la base de datos de especies amenazadas. Este taller estará destinado a técnicos de DINAMA e investigadores de FCIEN.</p>
<p><i>Actividad 8.3 -</i> Apoyar el funcionamiento y puesta en marcha del Sistema Ambiental Costero del Programa ECOPLATA.</p>		<p>8.3.1 Actas de la reunión de coordinación con la Unidad de Gestión del Programa ECOPLATA. Se generarán las actas correspondientes detallando los acuerdos básicos alcanzados.</p>
<p><i>Actividad 8.4 -</i> Participar en cualquier otra actividad que se requiera enmarcada en el logro de este objetivo.</p>		<p>8.4.1 Memorias del taller de presentación de los resultados en los departamentos costeros del país y a las autoridades nacionales.</p>

QUINTO: PLAZO:

Los productos antes mencionados deberán ser alcanzados, a satisfacción del Programa ECOPLATA en representación del MVOTMA. La entrega de los productos y ejecución de actividades se ordenarán de acuerdo al siguiente cronograma, destacándose el número del mes al final del cual deberá entregarse el informe correspondiente.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA

URUGUAY

PRODUCTO 1

Al mes de firmado el presente convenio, se deben haber ejecutado las actividades correspondientes a los subproductos 2.3.1, 4.3.1, 6.3.1 y 8.3.1.

Con base en estos subproductos la Coordinación de ECOPLATA elaborará el informe *CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCERTADO CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS* que será entregado al PNUD.

PRODUCTO 2

A los tres meses de firmado el presente convenio, se deben haber ejecutado las actividades 1.1.1, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 2.1.1, 3.1.1, 3.2.1, 4.1.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.3.1, 5.8.1, 6.1.1, 7.1.1, 7.1.2, 8.1.1, 8.3.1.

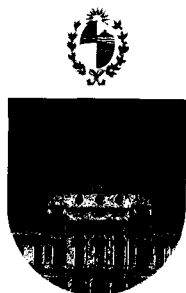
Con base en estos subproductos la Coordinación de ECOPLATA elaborará el *INFORME DE AVANCE*: Insumos para la elaboración de una Base de Datos sobre la distribución de especies invasoras y amenazadas y de un Sistema de Información Geográfica sobre turismo y prevención de incendios en la zona costera.

PRODUCTO 3

A los seis meses de firmado el presente convenio se deben haber ejecutado las actividades 1.5.1, 1.6.1, 2.2.1, 2.3.1, 2.4.1, 3.3.1, 4.2.1, 4.4.1, 5.4.1, 5.5.1, 5.6.1, 5.7.1, 5.9.1, 5.9.2., 6.2.1, 6.2.2, 7.2.1, 7.2.2., 8.2.1, 8.4.1.

Con base en estos subproductos la Coordinación de ECOPLATA elaborará el *INFORME FINAL*: Base de Datos sobre la distribución de especies invasoras y amenazadas y Sistema de Información Geográfica operativo referido a turismo y prevención de incendios en la zona costera.

SEXTO: FORMA DE PAGO: Los pagos del presente convenio, hasta un total de \$ 462.896 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y seis) se realizarán al finalizar cada una de las etapas estipuladas en el artículo QUINTO y según el detalle siguiente. La coordinación de ECOPLATA solicitará al PNUD proceder con los pagos, una vez aprobados los subproductos encomendados a la FCIEN y elaborado el informe



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

correspondiente a cada producto por parte de la Coordinación de ECOPLATA.

Primer desembolso 40% de los fondos totales asignados al convenio (\$ 185.158), contra entrega del Producto 1.

Segundo desembolso 40% de los fondos totales asignados al convenio (\$ 185.158), contra entrega del Producto 2.

Tercer desembolso 20% de los fondos totales asignados al convenio (\$ 92.580), contra entrega del Producto 3.

Los montos acordados se harán efectivos en pesos uruguayos.

Los pagos correspondientes se harán efectivos a través del PNUD por traspaso de fondos a la cuenta bancaria de la FCIEN, a solicitud de la Coordinadora del Proyecto URU/06/016 mediante carta aprobatoria original correspondiente.

La FCIEN se abstendrá de asumir cualquier compromiso financiero o de incurrir en gastos si tal compromiso o tales gastos podrían exceder el presupuesto de realización del convenio. No se proporcionará a la FCIEN, fondos que excedan el total presupuestado que consta en este convenio; tampoco se reembolsarán gastos en que haya incurrido la FCIEN si estos superan el total presupuestado que consta en el presente convenio.

SÉPTIMO: INCUMPLIMIENTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas, cualquiera de las partes podrá rescindir el presente, comunicándolo a la otra con una antelación de 60 días calendario

OCTAVO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de surgir conflictos o desacuerdos en relación con el presente acuerdo, las mismas serán resueltas mediante consultas entre las partes.

NOVENO: SEGUIMIENTO

Se constituirá una Comisión de Seguimiento designada por el Consejo de la FCIEN, conforme a lo expresado en resoluciones 47, 48, 49 y 50 de fecha 18 de Febrero de 2008 (Adjunto). En la misma se nombran los docentes responsables de la supervisión de las diferentes actividades. Estos docentes, coordinarán actividades y monitorearán las ejecuciones junto con la Unidad de Gestión del Programa ECOPLATA. El personal contratado con fondos de este



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Convenio será seleccionado conforme a las pautas establecidas por la Universidad de la República.

DÉCIMO: INSTRUMENTACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES:

De común acuerdo entre las partes podrán introducirse modificaciones al presente Convenio mediante una enmienda al presente acuerdo firmada por ambas partes.

DÉCIMO PRIMERO: INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA:

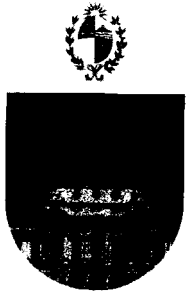
A partir de las directrices establecidas, el MVOTMA en consulta con ECOPLATA y a solicitud de la FCIEN podrá autorizar el uso académico de la información científica y estadística obtenida, siempre que la misma no refiera a aspectos considerados reservados o de uso restringido por el MVOTMA. Los resultados obtenidos podrán publicarse en ámbitos científico-técnicos, mencionando los autores, instituciones participantes y este Convenio. La propiedad intelectual de los resultados obtenidos se regirá por lo establecido en el Acuerdo entre la República y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Acuerdo Básico) suscrito en Montevideo el 12 de diciembre de 1985 (Ley 15.957). En las publicaciones se deberá mencionar siempre al marco de referencia del Proyecto URU 06/016 "Conectando el conocimiento con la acción para la gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata", el MVOTMA, la FCIEN y ECOPLATA. Tanto el MVOTMA como la FCIEN y ECOPLATA podrán hacer un uso interno compatible con las directivas recibidas, o con fines científico-académicos, de los resultados derivados de la ejecución de este Convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: RELACIÓN CON ECOPLATA:

Al realizar las actividades de conformidad con el presente convenio, se considerará que la UdelaR -(FCIEN) tiene condición Jurídica de contratista independiente en su relación con el Programa ECOPLATA. El personal y su contratista, la FCIEN, no se considerarán de ninguna manera empleados ni agentes del Programa ECOPLATA.

DÉCIMO TERCERO: VIGENCIA:

El presente Convenio regirá a partir de la fecha de su firma, y hasta el cumplimiento de los objetivos y plazos mencionados.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Para constancia y como prueba de conformidad, las partes firman 3 (tres) ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Dr. Rodrigo Arocena
Rector
UdelaR

Ing. Carlos Colacce
Ministro
MVOTMA

Dr. Julio Fernández
Decano
Facultad de Ciencias